

FUNDACION SOLIDARIDAD POR COLOMBIA
XLX ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA-CONSEJO SUPERIOR MÁXIMO ORGANO
MIÉRCOLES 26 DE MARZO DE 2025
Acta No. 55

En Bogotá, siendo las 8:00 am. del día miércoles 26 de marzo de 2025, se celebró la XLX Asamblea General Ordinaria – Consejo Superior máximo órgano de la FUNDACIÓN SOLIDARIDAD POR COLOMBIA previa convocatoria realizada por el Secretario del Consejo Superior, mediante comunicación escrita a los señores asambleístas – Miembros del Consejo superior. La reunión se llevó a cabo de forma híbrida, virtual mediante el enlace: meet.google.com/knc-xvkw-rby, y presencial en la Oficina Principal de la Fundación ubicada en la Cr 11 No 94-02 Of 505.

La reunión fue presidida por la Dr. Julio Cesar Turbay Quintero, en su calidad de Presidente del Consejo Superior. Hace las veces de Secretario, Jhonatan Rincón en su calidad de Subdirector, según lo señalado en los estatutos.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de Quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura de la certificación de la Comisión Aprobatoria del acta anterior.
4. Elección de la Comisión aprobatoria del acta.
5. Saludo del Presidente del Consejo Superior Máximo Órgano.
6. Informe de Gestión 2024.
7. Solicitud de autorización a la Representante Legal, para que realice ante la DIAN la actualización del registro web como requisito para permanecer en el Régimen Tributario Especial.
8. Informe del Revisor Fiscal.
9. Consideración de los Estados Financieros a 31 de diciembre del 2024.
10. Nombramiento Revisor Fiscal y su suplente y asignación de honorarios.
11. Nombramiento Consejo Superior.
12. Propositiones y varios

1. VERIFICACION DEL QUÓRUM

La Dra. María Carolina Hoyos da un saludo especial a los miembros del consejo superior presentes y procede a verificar el quórum, estableciendo que se encontraban presentes en la oficina los siguientes asambleístas: María Carolina Hoyos, Alfredo José Arrieta, Gloria Arias Nieto. Conectados se encontraban los siguientes asambleístas: Raimundo Angulo Pizarro, Ricardo Avellaneda, Tomas Barreto, Raúl Buitrago, Jaime Cano, María Camila Cañizares, Claudia Giraldo, Diego Molano, Alexandra Ortiz, Ximena Patin Chaux, Gustavo Rodríguez, Carlos Eduardo Sepúlveda, Ana Maria Trujillo, Wilma Zafra Turbay, Gloria Acero de Wiesner, María Clara Jaramillo y Julio Cesar Turbay.

Se informó a la asamblea que, de los 48 miembros Asambleístas, 20 se encontraban presentes. Igualmente se informó que adicionalmente, 10 miembros de la asamblea se encuentran debidamente representados mediante poder enviado a la Dirección Ejecutiva así: Nydia Quintero, Mauricio Botero, Julia Gutierrez de Piñeres, Padre Camilo Bernal, Felipe Baptiste, Luis Francisco Hoyos, Clara Eugenia López, Claudia Turbay Quintero, María Victoria Turbay y Maria Helena Uribe.

En consecuencia, encontrándose presentes o debidamente representados 30 miembros de la asamblea de la Fundación, se estableció que había quórum suficiente para deliberar y decidir de acuerdo con los estatutos y se procedió a continuar la Asamblea.

2. LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DÍA

Se dio lectura al orden del día el cual fue aprobado por unanimidad.

3. LECTURA DE LA CERTIFICACIÓN DE LA COMISIÓN APROBATORIA DEL ACTA ANTERIOR

Jhonatan Rincón, Subdirector de la Fundación dio lectura a la certificación suscrita por la comisión aprobatoria del Acta de las reuniones anteriores, integrada por los Doctores Tomás Barreto, Julio César Turbay Quintero y Julia Gutiérrez de Piñérez, quienes certificaron que han leído y aprobado

sin observación alguna las acta No. 54 correspondiente a la XLIX Asamblea General extraordinaria realizada el 09 de abril de 2024, dado que el contenido se encuentra acorde a lo tratado y debatido en reunión. La Asamblea por unanimidad ratificó la aprobación realizada por la comisión delegada para tal fin.

4. ELECCIÓN DE LA COMISIÓN APROBATORIA DEL ACTA 2024

La asamblea por unanimidad designó una comisión aprobatoria del acta de la reunión, integrada por los Doctores Tomas Barreto, Ana María Trujillo y Carlos Eduardo Sepúlveda, quienes aceptaron la designación.

5. SALUDO DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR.

La Dra. María Carolina Hoyos expuso que el Dr. Julio Cesar Turbay Quintero se tardara unos minutos en ingresar a la reunión, y dio un saludo especial a todos los miembros del consejo superior de la Fundación Solidaridad por Colombia y agradeció la presencia a todos los asistentes

6. INFORME DE GESTION 2024

La Dra. María Carolina Hoyos y su equipo presentaron el siguiente informe de gestión:

Jhonatan Rincón, Subdirector de la Fundación inicia exponiendo el desarrollo del informe donde se enfatizó que este año el informe refleja las historias de los beneficiarios y los esfuerzos del equipo para generar igualdad de oportunidades. Se agradeció al equipo, donantes y beneficiarios, resaltando los logros a pesar de ser un año difícil y la importancia de la comunidad en el proceso.

La Dra. María Carolina Hoyos expresa su agradecimiento al equipo y expone el mensaje que como presidenta de la organización registró en el informe de gestión, a continuación le da paso a Mireya Ortiz, Directora de Programas y Proyectos para que dé inicio a la presentación de los resultados de los programas durante el año 2024.

Mireya Ortiz inicia con un breve resumen de la metodología de intervención de la Fundación y de la clasificación de las líneas de acción:

INFORME DE GESTIÓN 2024

02 Nuestra Metodología



Bienestar Integral para Comunidades más Inspiradas

OBJETIVO

Empoderar comunidades vulnerables mediante educación, liderazgo y cultura, impulsando un desarrollo integral que transforme vidas y genere un impacto sostenible.

ENFOQUE EQUIDAD

Buscamos reducir los brechas educativas según el ciclo en el que se encuentren los niños, jóvenes, y adultos brindándoles las herramientas y conocimientos necesarios para nivelar sus conocimientos. De esta manera, garantizamos que tengan las mismas oportunidades que quienes ya cuentan con esas bases educativas.

ENFOQUE CIUDADANÍAS GLOBALES

Herramientas y conocimientos en valores, medio ambiente, competencias ciudadanas, interculturalidad, derechos humanos, proyectos de vida y pensamiento crítico, de acuerdo con su ciclo de formación y grado de escolaridad.



NUESTRAS LINEAS ESTRATÉGICAS

EDUCACIÓN

La educación es la clave para transformar realidades, acompañamos a cada persona en su proceso de aprendizaje desde la primera infancia hasta la universidad, impactando también a sus familias y a los adultos mayores.

Durante el 2024, hemos fortalecido nuestro modelo educativo integral, asegurando que cada etapa de la vida reciba el conocimiento y los herramientas necesarias para su desarrollo.

Cada persona que ha pasado por nuestros programas representa un futuro con más oportunidades, equidad y progreso.

Fundación Solidario por Colombia

SOSTENIBILIDAD

Entendemos la sostenibilidad como un proceso que va más allá de soluciones inmediatas. Buscamos generar cambios estructurales que perduren en el tiempo.

En 2024, impulsamos acciones concretas que responden a las necesidades reales de las comunidades, adaptándose a su entorno y contexto. Más que resolver desafíos puntuales, fomentamos el empoderamiento y la educación, asegurando que cada intervención sea un motor de transformación sostenible.

Cada proyecto fortalece la autonomía comunitaria, promoviendo la gestión y el autodesarrollo para mejorar la calidad de vida hoy y construir un futuro más equitativo y sostenible.



MO

La Dra. María Carolina Hoyos menciona la cobertura de la fundación a nivel nacional:



Le da paso a Madeisis Baez coordinadora general de primera infancia para que exponga los resultados de su programa:

PRIMERA INFANCIA



Bogotá D.C. - Pálie Bonita.
Cundinamarca - La Mesa.
18 Provincias
Cundinamarca - Facotativé.
(Masquera y Madrid)

CONTEXTO: 100% - Están en un alto nivel de vulnerabilidad

- Se brinda el 70% de la alimentación diaria a los niños y niñas atendidos, contribuyendo a su desarrollo físico y cognitivo y reduciendo la desnutrición infantil.
- Prevención de riesgos en la infancia, ofreciendo vigilancia nutricional, talleres de autocuidado y entornos de aprendizaje seguros.
- Brinda apoyo psicosocial a niños y familias mediante orientación, apoyo psicológico y formación en crianza positiva, fortaleciendo vínculos afectivos y su bienestar emocional.



Nuestros Aliados:





INFORME DE GESTIÓN | 2024

Edades
Población: 0 a 2 años
Niños y niñas y personas

Población
Atendida: 922
Niños y niñas

Población
Indirecta: 4.555
Personas

PRIMERA INFANCIA DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR



Boigalá D.C. - Engativá,
Cundinamarca - La Mesa.

CONTEXTO:

- 1 Fortalecimiento del cuidado infantil. Implementamos procesos de acompañamiento, socialización y sensibilización para madres, padres y cuidadores, brindando herramientas clave sobre lactancia materna y etapas del desarrollo infantil.
- 2 Estimulación temprana para el desarrollo integral. Diseñamos e implementamos estrategias de estimulación temprana adaptadas a cada etapa del crecimiento, asegurando que niños y niñas potencien sus habilidades.



- 3 Gracias a la alianza con la Fundación Éxito, se entregaron 3.710 bonos alimenticios entre junio y diciembre, asegurando el acceso a una nutrición adecuada para niños y familias en situación de vulnerabilidad.
- 4 Se promovió una transformación positiva en las comunidades al fomentar la participación activa de familias y cuidadores en iniciativas de desarrollo infantil, fortaleciendo del tejido social y la corresponsabilidad.
- 5 Se establecieron acuerdos de cooperación con empresas y organizaciones locales, subvencionando espacios para optimizar la atención, y garantizar el acceso a recursos esenciales para la primera infancia.
- 6 Los programas de atención integral fueron llevados a más municipios, permitiendo que un mayor número de niños y niñas recibieran el apoyo necesario para su desarrollo, con un enfoque sostenible y equitativo.

Fundación Solidaridad por Colombia

Nuestros Aliados:



M

INFORME DE GESTIÓN | 2024

Edades
Población: 0 a 6 años
Niños

Población
Atendida: 23
Niños Matriculados



kindergarten
Solikids | Citizens for the future

CONTEXTO:

En Solikids, integramos los modelos pedagógicos Montessori y Reggio Emilia para formar a los futuros ciudadanos. Nuestra meta es reducir los brechos de inequidad fomentando así la igualdad educativa y experiencial. Proporcionamos un escenario donde los niños y niñas reciben educación de calidad y exploran plenamente su entorno.

NUESTRO MODELO:

En la Fundación Solidaridad por Colombia creemos en la educación como motor de transformación. Por eso, hemos desarrollado el modelo 3 + 1, una estrategia innovadora y solidaria diseñada para reducir la brecha educativa en la niñez colombiana.

¿CÓMO FUNCIONA?:

Por cada 3 Jardines Infantiles Solikids, apadrinamos 1 Jardín social, garantizando que niños y niñas de comunidades vulnerables accedan a la misma calidad educativa de aquellos niños con mayores oportunidades de acceso a una mejor educación.

Nuestros Aliados:



M

Se detalló que en 2024 se atendieron 2,323 niños y niñas de 6 meses a 5 años, con un enfoque en la nutrición y el bienestar emocional. Se lograron alianzas con Misión Nutrición y Fundación Éxito, entregando bonos alimenticios a familias en situación de vulnerabilidad. Además, se implementaron modelos educativos que facilitaron la transición de los niños al colegio.

Se presentaron testimonios sobre cómo la Fundación Solidaridad por Colombia ha transformado la vida de niños como Pachito Ochoa, quien encontró en el jardín infantil un espacio para soñar y expresarse. Se enfatizó la participación activa de padres como Yesid, que buscan el bienestar de sus hijos. Las actividades de estimulación sensorial y social son clave para el desarrollo integral de los niños.

INFORME DE GESTIÓN | 2024

Edades
Población: 6 a 11 años
Niños y niñas

Población
Atendida: 63
Niños y niñas

Población
Indirecta: 315
Personas

SEMILLITAS SOLIDARIAS

JUAN FRANCISCO, UN SUEÑO QUE BAILA CONTRA LAS DIFICULTADES

Juan Francisco creció en Patio Bonito, en un hogar lleno de amor, pero con muchas limitaciones. Sus padres, dueños de una pequeña bicicletería, han trabajado sin descanso para salir adelante. Desde que ingresó al Jardín Infantil de la Fundación, encontró más que educación: halló un refugio, un espacio donde soñar era posible.

A través de Semillitas Solidarias, descubrió la música y el baile, una forma de canalizar su energía y expresar todo lo que lleva dentro. Hoy sueña con salir en televisión, con convertir su pasión en su futuro.

En un mundo donde las oportunidades no siempre llegan para todos, la Fundación ha sido su puente hacia un mañana lleno de esperanza. Porque cuando un niño encuentra su propósito, su camino cambia para siempre.





Adriana Ruiz, da paso a Mireya Ortiz, para que presente la ejecución del programa Jóvenes Solidarios y Becas Universitarias, destacando el impacto del programa de jóvenes, que benefició a 558 jóvenes en tres ciudades y otorgó becas a 37 estudiantes. Se implementaron cursos de inglés y se realizaron actividades comunitarias, como la entrega de mercados y regalos. Además, se promovieron emprendimientos y se brindó apoyo psicosocial a los beneficiarios.

INFORME DE GESTIÓN 2024

Edades Población 12 a 18 años

Población Atendida 558 Jóvenes

Becas Bursas Indicadas 2.790

JÓVENES SOLIDARIOS**Presencia en Bogotá, Córdoba y Medellín****ENFOQUE DE CIUDADANÍA**
El programa promueve el desarrollo personal y fortalece valores cívicos en los jóvenes, otorgando el liderazgo del mundo, fomentando la ciudadanía global, la interculturalidad y el respeto por las identidades étnicas y la diversidad del proyecto de la vida.**ENFOQUE DE EQUIDAD**
El programa promueve la igualdad de oportunidades y el acceso a la educación superior, otorgando becas a los estudiantes de bajos recursos económicos y brindando apoyo psicosocial y formación en valores.**METODOLOGÍA DE FORMACIÓN, APRENDIZAJE BASADO EN PROYECTOS:**
En los talleres, los jóvenes aprenden a través de la práctica, desarrollando proyectos que generan un impacto en su entorno social. Este enfoque les permite asumir un rol activo, con el maestro como guía en el proceso, mientras ellos diseñan y proponen soluciones.
Además de fortalecer su pensamiento crítico y creatividad, adquieren competencias esenciales para enfrentar los desafíos del siglo XXI, preparándose para las exigencias del mercado laboral y las problemáticas actuales.

MO

INFORME DE GESTIÓN 2024

Becas Bursas Indicadas 258

Población Atendida 154 Jóvenes

Becas Bursas Indicadas 770

BECAS UNIVERSITARIAS**CONTEXTO:**
El programa de becas universitarias no solo facilita el acceso a la educación superior, sino que también garantiza el acompañamiento necesario para la adaptación, permanencia y culminación exitosa de la formación profesional. A través de un enfoque integral, se brinda apoyo psicosocial y formación en valores, destacando la reciprocidad como eje fundamental. Además, las becas desarrollan e implementan iniciativas con impacto social, contribuyendo al bienestar de sus comunidades y promoviendo la transformación social.**LOGRAMOS**
En el componente de reciprocidad, las becas lideraron dos iniciativas de impacto social.
Una actividad comunitaria que benefició a 300 niños en el municipio de Cusú, que forma parte de la realización de paquetes alimentarios, entregados a adultos mayores del barrio Egido en Bogotá.**MENTORÍAS**
Se llevaron a cabo mentorías en el terreno de la ciencia, acompañando a los becados heronimias clave para su desarrollo académico y profesional.**Bankamía**

INFORME DE GESTIÓN 2024

Edades Población + 18 años

Población Atendida 129 Personas

RED FAMILIAS**Se implementó el programa de emprendimiento para fortalecer habilidades y oportunidades de desarrollo.****LOGRAMOS**
Establecimiento de 17 emprendimientos de beneficiarios del programa en Bogotá.**Con el Toque de Mamá, ofrece emprendimientos típicos colombianos, hechos con recetas caseras y un toque secreto que garantiza sabores únicos e innovadores. Le marca la diferencia por su alta calidad, sabores, aromas y presentación, y la experiencia de consumir emprendimientos que rescatan las tradiciones hogareñas y el amor al hogar.****Se especializa en ofrecer helados de alta calidad, elaborados con ingredientes frescos y naturales. Con una amplia variedad de sabores y opciones para todos los gustos, desde los más tradicionales hasta los más innovadores, nuestro heladero es el lugar perfecto para disfrutar de un momento único y refrescante. Déjate seducir por el dulce sabor de la felicidad.****Es una oportunidad para mujeres, emprendedoras, de alta calidad, rescatando tanto a las mujeres como a sus tradiciones.****Además de ser una oferta de productos de moda y perfumes, sino que se enfoca en empoderar a las mujeres a través de negocios personalizadas y productos de alta calidad que refuerza la valoración de sus tradiciones.**



CONTEXTO:

Se busca desarrollar herramientas y estrategias destinadas a mejorar la calidad de vida de las personas mayores, la cuales se enfocan en promover estilos de vida saludables y fomentar la actividad física, con el propósito de reducir los factores de riesgo cardiovasculares y de salud que afectan a este grupo de la población.

Presencia en:
Bogotá y Medellín

ADULTO MAYOR

Conoce Nuestro Grupo de Bogotá

LOGRAMOS

En Bogotá y Medellín se realizó el entrega de complementos nutricionales en convenio con TECNAS a las personas mayores.

Entrega de mercados donados por los funcionarios de la empresa VML en el mes de diciembre.

93 % Mujeres
7 % Hombres

LOGRAMOS

Se implementó la entrega de alimentos a las personas mayores mediante una participación con la Fundación Gospel Alzate Alvarado.

Se realizó la entrega de alimentos donados por las personas mayores gracias a nuestros aliados VML y TECNAS.

97 % Están en alto Nivel de Vulnerabilidad

Aliados Bogotá D.C.



Aliados Medellín:



Los miembros de la asamblea felicitan al equipo de programas y la Dra. Carolina expone el resumen de beneficiarios que se atendieron durante el año 2024.



IMPACTAMOS CON NUESTRA LINEA DE EDUCACIÓN

4.322
Personas

PRIMERA INFANCIA	SEMILLITAS SOLIDARIAS	JÓVENES SOLIDARIOS	BECAS UNIVERSITARIAS	RED FAMILIAS	ADULTO MAYOR
Población Atendida:	Población Atendida:	Población Atendida:	Población Atendida:	Población Atendida:	Población Atendida:
3.268	63	558	154	129	150
Niños y Niñas	Niños y Niñas	Jóvenes	Becados	Familias	Adultos
Población Indirecta:	Población Indirecta:	Población Indirecta:	Población Indirecta:	Población Indirecta:	Población Indirecta:
16.340	315	2.790	770	750	750
Personas	Personas	Personas	Personas	Personas	Personas

Los Asambleístas felicitan al equipo de trabajo.

La Dra. María Carolina explica a los asambleístas la línea de sostenibilidad y da paso a Santiago Sánchez para que exponga los proyectos desarrollados en el 2024.

VOCES AGUA Y VIDA ACCESO A AGUA POTABLE, SEGURA Y LIMPIA.

Proyectos de alto impacto que permiten a las comunidades más vulnerables mejorar su calidad de vida a partir del acceso a agua potable, segura y limpia.

- 1. Las poblaciones atendidas lograron acceder a sistemas de agua potable, lo cual garantizó la mejora de los indicadores de su calidad de vida.
- 2. Cada territorio asumió la responsabilidad de la sostenibilidad de las plantas y se implementó el modelo de negocio establecido para el suministro de agua a la comunidad.
- 3. Se promovió una estrategia de sostenibilidad y generación de ingresos, principalmente liderada por las mujeres participantes.

5 Fundación Solidaridad por Colombia



LOGRAMOS

Mejoramiento de indicadores de NIS, salud, nutrición y seguridad alimentaria.

1. Apoyó a la autonomía económica de las comunidades mediante el negocio privado para sostenibilidad y generación de ingresos para la autogestión.

2. Impacto en el desarrollo social, económico y ambiental de las comunidades beneficiarias.

Alianza entre:



Operado por:





AYUDAS HUMANITARIAS

LOGRAMOS

Logramos entregar 5.854 ayudas alimentarias y kits de aseo en los departamentos de:

LUGARES DE ENTREGA

- Cundinamarca
- Cauca
- Guaviare
- Hulla
- Tolima
- Choco



Población Atendida	5.854	Población Indirecta	29.320	Costo de Inversión	\$ 626.985.144 COP
--------------------	-------	---------------------	--------	--------------------	--------------------

Recursos de la Campaña



Donante: **BBVA**

Campaña Ejecutada por:



#SOLIDARIDADXCHOCÓ



CONTEXTO:

En el marco de la ola invernal que azotó al departamento del Chocó en diciembre del 2024, la Fundación Solidaridad por Colombia emprendió alianzas de manera inmediata con otras organizaciones para enviar ayudas humanitarias a la población damnificada.

LOGRAMOS:

- Se entregaron ayudas alimentarias a 30 familias priorizadas por las autoridades de la región.
- Se entregaron diferentes medicamentos a las autoridades del Chocó con el fin de mitigar las enfermedades.

Población Atendida	120	Población Indirecta	600	Costo de Inversión	\$ 19.300.460 COP
--------------------	-----	---------------------	-----	--------------------	-------------------

Nuestros Aliados:



la Dra. Carolina expone el resumen de beneficiarios que se atendieron durante el año 2024 en la línea de sostenibilidad.



CAMINATA DE LA SOLIDARIDAD

La Dra. María Carolina Hoyos presenta el informe final de la CAMINATA DE LA SOLIDARIDAD 2024, resaltando la transformación que se hizo por segundo año al desarrollar tres actividades en un mismo evento (Carrera atletica, Desfile y Festival Musica)





Se mencionó que el 47% de los participantes eran jóvenes, lo que indica un buen nivel de atracción hacia este grupo. Se subrayó el papel crucial de los medios de comunicación, con 779 salidas en canales principales y más de 84 mil usuarios nuevos en la página web, lo que refleja un crecimiento en la audiencia y el interés por el evento.



Se presentó el impacto económico local de la Caminata de la Solidaridad en 2024, que generó empleos directos e indirectos para aproximadamente 500 personas y la participación de 40 proveedores locales. Se explicó que el evento dinamizó la economía de Bogotá en más de 1.345 millones, beneficiando sectores como el turismo, la hotelería y el transporte público.





INFORME DE GESTIÓN 2024

08 Nuestros Aliados

NUESTROS ALIADOS



MC

La Dra. María Carolina Hoyos explicó y anticipó que la Caminata a la Solidaridad 2025 se enfocará en una nueva experiencia para los participantes, apoyada por un estudio del Centro Nacional de Consultoría. El evento incluirá un festival el 16 de agosto y la carrera el 17 de agosto, con el objetivo de atraer a más corredores y asistentes. Se identificó la necesidad de un fin de semana completo de actividades para mejorar la experiencia de los participantes.

Jhonatan Rincón, Subdirector de la Fundación hace lectura del cumplimiento de las normas legales, y de esta manera se da por terminada la presentación del informe de gestión del año 2024.

1. CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS LEGALES

PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 603 de 2000, informamos que la Fundación ha venido cumpliendo con las normas de propiedad intelectual y derechos de autor, contando con las respectivas licencias de uso para el número de equipos de computador utilizados.

INFORMACION ADICIONAL

En cumplimiento de decreto 1406 de 1999 en sus artículos 11 y 12, nos permitimos manifestar que la Fundación cumplió durante el año 2023 sus obligaciones de autoliquidación y pago de aportes al sistema de seguridad social y que la información registrada en las declaraciones de autoliquidación es correcta.

En cumplimiento del artículo 87 de la Ley 1676 de 2013 se certifica que la Fundación no entorpeció la libre circulación de las facturas emitidas por los proveedores o vendedores.

La Fundación permitió a los proveedores hacer operaciones de factoring con las facturas de venta que ellos expidieron durante el ejercicio.

Los miembros Asambleístas de manera unánime felicitaron a la Dra. María Carolina y a todo el equipo de la Fundación por el trabajo realizado, por los logros y resultados alcanzados durante el año 2024.

7. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN A LA REPRESENTANTE LEGAL PARA QUE REALICE ANTE LA DIAN LA ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO WEB COMO REQUISITO PARA PERMANECER EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

Con el fin de dar estricto cumplimiento a lo establecido en el artículo 364-5 del Estatuto Tributario y los artículos 1.2.1.5.1.3 a 1.2.1.5.1.10. del Decreto 1625 de 2016 modificado por el Decreto 2150 de 2017, Jhonatan Rincón, Subdirector de la Fundación indica que es necesario que la Asamblea General autorice a la Representante Legal de la Fundación, para que, de acuerdo a la ley 2277 de 2022 a más tardar el 30 de junio de 2024, solicite a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) la actualización del Registro Único Tributario con el fin de que la Fundación permanezca en el Régimen Tributario Especial.

No sobra agregar que las entidades pertenecientes al Régimen Tributario Especial están sometidos al impuesto de renta y complementario sobre el beneficio neto o excedente a la tarifa única del 20%. Sin embargo, dicho beneficio neto tendrá el carácter de exento si se reinvierte en programas que desarrollen el objeto social y en las actividades meritorias que le permiten pertenecer a dicho régimen.

El Gobierno Nacional ha establecido en el mencionado Decreto que dicha solicitud se debe realizar en la página web de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) presentando, entre otros, los siguientes documentos necesarios para tal fin:

1. Copia de la escritura pública, documento privado o acta de constitución en donde conste que está legalmente constituida.
2. Certificado de existencia y representación legal expedido por la autoridad competente, en el cual figuren sus administradores, representantes y miembros del consejo u órgano directivo cuando hubiere lugar a ello.
3. Copia del acta de la Asamblea General o máximo órgano de dirección, en la que:
 - a. Se autorice al representante legal para que solicite que la entidad permanezca y/o sea calificada, según sea el caso, como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y
 - b. Se apruebe la de forma de cómo se destinará y los plazos en que se espera realizar el uso y destinación total del beneficio neto del año anterior.
4. Copia de los estatutos de la entidad donde se indique:
 - a. Que el objeto social principal corresponde a las actividades meritorias enumeradas en el artículo 359 del Estatuto Tributario y que las mismas son de interés general y de acceso a la comunidad.
 - b. Que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad y que no generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
 - c. Que sus excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente, durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
 - d. Que se identifiquen los cargos directivos de la entidad, entendidos como los que ejercen aquellos que toman decisiones respecto del desarrollo del objeto social en forma directa e indirecta.

5. Certificación suscrita por el representante legal en la que conste que:



- a. Los miembros de junta directiva, fundadores, representantes legales o miembros de órganos de dirección no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito, lo que se acreditará mediante certificado de antecedentes judiciales.
 - b. Los miembros de junta directiva, fundadores, representantes legales o miembros de órganos de dirección no han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta, lo que se acreditará mediante certificado de la entidad competente, cuando hubiere lugar a ello.
6. Copia del acta de la Asamblea General en la que se indique el estado de las asignaciones permanentes de los años gravables anteriores y que no han sido reinvertidas, y de manera sumaria se informe la forma cómo se realiza la reinversión del beneficio neto o excedente tratado como exento en el año gravable anterior.
7. Cumplir con el suministro de la información que compone el registro web de que tratan los artículos 364-5 del Estatuto Tributario y 1.2.1.5.1.3. del Decreto 1625 de 2016 modificado por el Decreto 2150 de 2017 de manera simultánea con la solicitud de calificación o permanencia en el Régimen Tributario Especial.

Para dar cumplimiento al requisito señalado en el Numeral 5º anterior, se solicitarán los certificados de Policía, de antecedentes de Procuraduría y Contraloría de cada uno de los Miembros del Consejo superior. Adicionalmente, se precisa que en caso de no haber cambios en los estatutos o en los miembros de junta directiva, fundadores, representantes legales o miembros de órganos de dirección o control, no es necesario volver a enviar la información remitida el año anterior.

Considerando lo anterior, la Dra. María Carolina Hoyos solicita a la Asamblea General se le autorice, como Representante Legal de la Fundación, solicitar a la DIAN la actualización del Registro Único Tributario administrado por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) para que la Fundación permanezca en el Régimen Tributario Especial por el año gravable 2025. Solicitud que es aprobada por unanimidad.

8. INFORME DEL REVISOR FISCAL

La Sra. Adriana Barreño, Revisora Fiscal dio lectura al informe así:

"Informe del Revisor Fiscal

A la Asamblea General de Fundación Solidaridad por Colombia:

He auditado los estados financieros adjuntos de Fundación Solidaridad por Colombia, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y el resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas. Los estados financieros bajo normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia de Fundación Solidaridad por Colombia al 31 de diciembre de 2023, que hacen parte de la Información comparativa de los estados financieros adjuntos, fueron auditados por mí, de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, sobre los cuales expresé mi opinión sin salvedades el 08 de abril de 2024.

La Administración es responsable por la preparación y correcta presentación de los estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF); de diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de errores materiales, bien sea por fraude o error; de seleccionar y de aplicar las políticas contables apropiadas; y, de establecer estimaciones contables razonables en las circunstancias.

Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los mencionados estados financieros fundamentada en mi auditoría. Obtuve la información necesaria para cumplir con mis funciones y efectué mi examen de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Las citadas normas requieren que cumpla con requisitos éticos, planifique y lleve a cabo mi auditoría para obtener seguridad razonable en cuanto a si los estados financieros están libres de errores materiales.

Una auditoría incluye desarrollar procedimientos para obtener la evidencia de auditoría que respalda las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de errores materiales en los estados financieros. En el proceso de evaluar estos riesgos, el auditor considera los controles internos relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Así mismo, incluye una evaluación de las políticas contables adoptadas y de las estimaciones de importancia efectuadas por la Administración, así como de la presentación en su conjunto de los estados financieros. Considero que mi auditoría me proporciona una base razonable para emitir mi opinión.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia, la situación financiera de la Fundación al 31 de diciembre de 2024, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicados uniformemente en relación con el período anterior.

Además, fundamentada en el alcance de mi auditoría, no estoy enterada de situaciones indicativas de inobservancia en el cumplimiento de las siguientes obligaciones de la Fundación: 1) Llevar los libros de actas y de contabilidad, según las normas legales y la técnica contable; 2) Desarrollar las operaciones conforme a los estatutos y decisiones del Consejo Superior; 3) La información contenida en las planillas integradas de liquidación de aportes, y en particular la relativa a los afiliados, y la correspondiente a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables al 31 de diciembre de 2024, así mismo, a la fecha mencionada la Fundación no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral; 4) Conservar la correspondencia y los comprobantes de las cuentas; y, 5) Adoptar medidas de control interno y de conservación y custodia de los bienes de la Fundación o de terceros en su poder. Adicionalmente, existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y la información contable incluida en el informe de gestión preparado por la Administración de la Fundación, el cual incluye la constancia por parte de la Administración sobre la libre circulación de las facturas con endoso emitidas por los vendedores o proveedores.

Adriana Bareño Moyano

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional 172306-T

Designada por Cañón y Cañón Auditores S.A.S.

Bogotá, Colombia.

25 de marzo de 2024"

9. CONSIDERACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2024

La Sra. Karen Meza, Contadora de la Fundación Solidaridad por Colombia, presentó el estado de situación financiera consolidado a 31 de diciembre de 2024, estado de Resultado Comparativo al 31 de diciembre de 2023/2024, estado de flujo de efectivo y estado de cambios en el patrimonio a 31 de diciembre de 2024, los índices financieros y las notas a los estados financieros a diciembre 31 de 2024, los cuales se anexan a la presente Acta en su integridad y forman parte integral de la misma.

La contadora dio la explicación correspondiente a cada uno de los estados financieros, dando claridad sobre las variaciones en los rubros más relevantes y expresando el resultado del ejercicio para el año 2024.

Los asambleístas, en forma unánime, dieron su aprobación a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024 de la Fundación Solidaridad por Colombia y declararon fidedignas las cuentas correspondientes a dicho ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 2024.

De conformidad con lo establecido en el Art. 358 del E.T. y los artículos 1.2.1.5.1.24, 1.2.1.5.1.27 y 1.2.1.5.1.29 del Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016, el beneficio neto de \$7.618.152 es exento del impuesto sobre la renta en la medida que sea invertido en su totalidad en las actividades meritorias de su objeto social y/o en la constitución de una asignación permanente.

Por lo anterior, se propone a la Asamblea aprobar la siguiente destinación del beneficio neto obtenido en el año gravable 2024:

1. Inversión en programas sociales:

Destinar la suma de \$7.618.152 para la ejecución del programa jóvenes solidarios en Bogotá y Córdoba durante el año 2025.

Propuesta que fue aprobada por unanimidad.



10. NOMBRAMIENTO DEL REVISOR FISCAL Y SU SUPLENTE Y ASIGNACIÓN DE HONORARIOS

La Dra. María Carolina Hoyos, propuso a la Asamblea la ratificación de la firma Cañón & Auditores S.A.S como Revisor Fiscal de la Fundación. La Asamblea por unanimidad aprobó la designación de esta firma como Revisor Fiscal.

En cuanto a la asignación de sus honorarios mensuales la firma presentó una propuesta por \$6.254.700 mes más IVA. Los Asambleístas aprobaron por unanimidad los honorarios propuestos.

11. NOMBRAMIENTO DEL CONSEJO SUPERIOR

La Dra. María Carolina Hoyos, hace un reconocimiento especial al Consejo superior, reconociendo a cada uno de los asistentes.

Menciona que hay un miembro del consejo que por diferentes circunstancias no puede continuar perteneciendo al mismo, y propone a la Asamblea incluir en reemplazo de ella a la Doctora Norma Beatriz Troconis Matos.

Propuesta que fue aprobada por unanimidad, de igual manera, La Doctora María Carolina en apoyo con el Doctor Julio Cesar Turbay, resaltaron la importancia que tiene el Consejo de Grandes Solidarios ya que desde su experiencia realizan grandes aportes a la organización.

El Consejo Superior de la fundación queda integrado así:

Miembros Consejo Superior:

Presidenta Emérita: Nydia Quintero de Balcázar
Presidenta: María Carolina Hoyos Turbay
Presidente Consejo Superior: Julio Cesar Turbay Quintero
Directora Ejecutiva: Adriana Marcela Ruiz Ruiz
Subdirector Ejecutivo: Jhonatan Hernán Rincón Pérez

1. Andrés Albán Holguín
2. Raimundo Angulo Pizarro
3. Gloria Arias Nieto
4. Ricardo Avellaneda Cortés
5. Padre Camilo Bernal
6. Mauricio Botero Caicedo
7. Raúl Buitrago Arias
8. Camila Cañizares Arango
9. Carlos Mejía Berrio
10. Diego Molano Vega
11. Roberto Navas Gómez
12. Julia Gutiérrez de Piñeres
13. Carlos Eduardo Sepúlveda Rico
14. Wilma Zafra Turbay
15. Gustavo Rodríguez
16. Claudia Giraldo
17. Alexandra Ortiz Ortiz
18. Tomas Barreto Hoyos
19. Jaífa Mezher
20. Ana María Trujillo
21. Jaime Cano
22. Fanny Gutiérrez de Sarmiento
23. Faenza Torbay
24. Ximena Palín Chaux
25. **Norma Troconis.**

Grandes Solidarios:

1. Acero De Wiesner Gloria

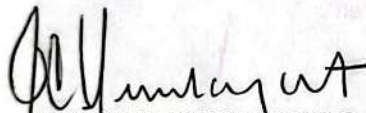


2. Arrieta González Alfredo José
3. Espinosa De López María Paulina
4. Gómez De Domínguez Beatriz
5. Holguín Lourido María Clara
6. Hoyos Villegas Luis Francisco
7. Jaramillo Gabriel
8. Jaramillo María Clara
9. Batista Felipe
10. Herrera Guillermo
11. López Obregón Clara Eugenia
12. Muñoz Tamayo Diego
13. Palau María Cristina
14. Restrepo De Vásquez Luz Helena
15. Ruiz Llano Fernando
16. Salazar De Bernal María Isabel
17. Turbay Quintero Claudia
18. Turbay Quintero María Victoria
19. Uribe De Santamaría María Helena
20. Villegas Olga Lucía
21. Natalia Gutiérrez

12. PROPOSICIONES Y VARIOS

Para terminar, la Dra. María Carolina agradece a todos los miembros asistentes su apoyo y compromiso con la Fundación, los Miembros Asambleístas en general felicitan a la Dra. María Carolina y a todo su equipo por la labor desarrollada durante el año 2024.

No habiendo otro tema por tratar, se levantó la sesión siendo las 10:00 a.m.


JULIO CESAR TURBAY QUINTERO
Presidente Consejo Superior


JHONATAN HERNAN RINCON PEREZ
Secretario